Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
678 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO	CC	1110490223

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

TOLIMA - *ICONONZO*

GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
678	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	1.1 Durante el mes de febrero en el ejercicio de acompañamiento de las personas en proceso de reincorporación del municipio de Icononzo, se atendió un total de 50 sujetos en proceso de reincorporación, Se relaciono el código FORM-PRI. Todo ello se vio reflejado en el SIRR con el código FORM-PRI, según lineamientos mencionados.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	2.1 La organización (EPZ) realizo la solicitud de formulación de plan de reincorporación colectivo ya se encuentra radicada y se está a la espera de la certificación por parte de la Subdirección de Seguimiento y se realizo la revisión bibliográfica de la metodología para la formulación del plan colectivo de reincorporación, esto con el fin de iniciar con el proceso de formulación en el mes de marzo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	3.1 Mediante correo electrónico enviado por la orientadora social se me solicita verificar si se cuenta con población que desee continuar en el programa de educación flexible tejiendo saberes y nuevas personas que desenen vincularse, a vuelta de correo se respondió que no cuento con población de continuidad ni nuevos que deseen vincularse al Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	4.1 Por parte de la orientadora productiva del GT Tolima se me envío mediante correo electrónico la base de seguimientos a proyectos productivos individuales que se deben realizar en el mes de febrero, en la cual relaciona que se debo realizar dos seguimientos a los proyectos PRE-PP-37456 y PRE-PP-38606, estos seguimientos se realizaron y fueron cargados en el SIRR.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	5.1 A los 50 sujetos que fueron atendidos en este periodo se les realizo registro de información en el SIRR. Se realizo el cargue de dos seguimientos a proyectos productivos. 5.2 Se presento caso a gestión interna con el objetivo de solicitar el cargue de un seguimiento de una actividad correspondiente al mes de diciembre, esto con el fin de poder realizar la evaluación del plan del 2025.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	6.1 Con respecto a esta obligación contractual, durante el mes de febrero se participó en diferentes jornadas realizadas por la orientadora social para dar los lineamientos y la planeación de la atención con relación a las asignaciones y los roles en el territorio; Para la construcción y ajustes de los planes de reincorporación individual se tuvieron en cuanta los siguientes documentos: memorandos MEM25-01496 y MEM26-000946, malla planes de reincorporación, Base de ajustes masivos, Guion Ajustes Planes V20260205, Marcación acciones proceso
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	Si	7.1 Con el documento consulta se realizó la verificación de los pagos que se le deben realizar a todos los participantes del municipio de Icononzo asignados a mi nombre, para la atención del mes de febrero y ninguno presento novedad de no pago ni de Asignación Mensual (AM) ni Suministro de Económico de Alimentación (SEA). 7.2 Mediante correo electrónico enviado por la orientadora social se me solicita realizar la revisiones de las asistencias e inasistencias y asignación de códigos correspondiente a las atenciones del mes de enero; a vuelta de correo se informa que se realizó la respectiva revisión de la base enviada en la cual se relacionan 50 personas en procesos de reincorporación los cuales están asignados a mi nombre y ninguno presenta inasistencia en el periodo de Enero del 2026, todos tiene relacionado el código FORM-PRI y se valida la asignación de participantes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
678 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	8.1 Se participo del comité general, en el cual se desarrollaron actividades del cuidado para el equipo de trabajo del GT TOLIMA y se recibieron lineamientos desde las diferentes áreas (administrativa, gestión documental, digitación, jurídica y atención al ciudadano) con el fin de facilitar la operatividad del GT. 8.2 Se participo del comité de reincorporación en el cual se revisaron temas misionales, ajuste a los planes generales de reincorporación, se mostró y explico el manejo de la herramienta para el seguimiento a las actividades del PRI. 8.3 De manera virtual se participó de la reunión con la jurídica del GT con el fin de socializar y explicar los protocolos de seguridad. 8.4 Reunión virtual liderada por la orientadora social, con el fin de brindar claridades y lineamientos para realizar los ajustes en la formulación de los planes generales. 8.5 Reunión virtual dirigida por la orientadora social con el fin de explicar el proceso de ajustes de planes individuales generales de reincorporación de como se hace el procedimiento de ajustes en el SIRR. 8.6 De manera virtual se participó de la capacitación del tablero power bi la cual fue orientada por el ingeniero de sistemas del GT, se brindaron orientaciones en el manejo de la herramienta, las ventajas que brinda para la implementación del programa PRI. 8.7 Socialización del nuevo aplicativo a implementar en la solicitud y legalización de desplazamientos en el GT TOLIMA, esto con el fin de facilitar los procesos administrativos de desplazamientos, esta orientación fue socializada por el ingeniero de sistemas del GT TOLIMA
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	9.1 Se entregaron planillas de asistencia individual y dos seguimientos a proyectos productivos en las fechas establecidas por el grupo territorial al técnico administrativo en gestion documental con su respectivo FUID.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO — Firmado digitalmente por JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO	LINA ROCIO SANCHEZ LEON — Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON
Nombre: JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO	**Nombre:** LINA ROCIO SÁNCHEZ LEÓN
	Cargo: Coordinadora GT Tolima

Fecha: *28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx